
San Fernando del Valle de Catamarca, 03 de Junio de 2025.-

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE SFVC

FRANCISCO SOSA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión, en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Comunicación adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.

PROYECTO: COMUNICACIÓN

AUTOR: CONCEJAL MÓNICA LETICIA ROMERO

ASUNTO: Recomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de Pje. Tinogasta, Pje. Javier Castro, y Pje. Flor del Cardón ubicados en Barrio La Tablada, perteneciente al Circuito 3, de esta Ciudad Capital.-

FUNDAMENTOS

Señoras y Señores Concejales, el presente proyecto de Comunicación tiene objeto recomendar al D.E.M. la pavimentación de los “**Pasajes Tinogasta, Flor del Cardón y Javier Castro** ubicados en Barrio La Tablada, perteneciente al Circuito 3, de esta Ciudad Capital.

Estos pasajes, si bien se encuentran distintos puntos del Barrio, comparten problemáticas similares vinculadas al deterioro de las calles, falta de accesibilidad segura y los inconvenientes que esto genera para los vecinos y vecinas, especialmente en épocas de lluvia, donde el tránsito peatonal y vehicular se ven afectados. Esta situación no solo compromete la calidad de vida de las familias que residen en la zona, sino que también obstaculiza el ingreso de servicios esenciales como ambulancias, recolección de residuos y demás servicios.

La pavimentación de estos pasajes, representa demandas históricas de la comunidad del Barrio La Tablada, que ha sido expresada en reiteradas ocasiones mediante notas, reuniones vecinales y reclamos informales. Atender esta solicitud significa dar respuesta concreta a una necesidad básica de infraestructura urbana, promoviendo la equidad territorial y fortaleciendo el derecho a una ciudad más accesible, segura y digna para todos sus habitantes.

Por todo lo expuesto y fundamentado, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

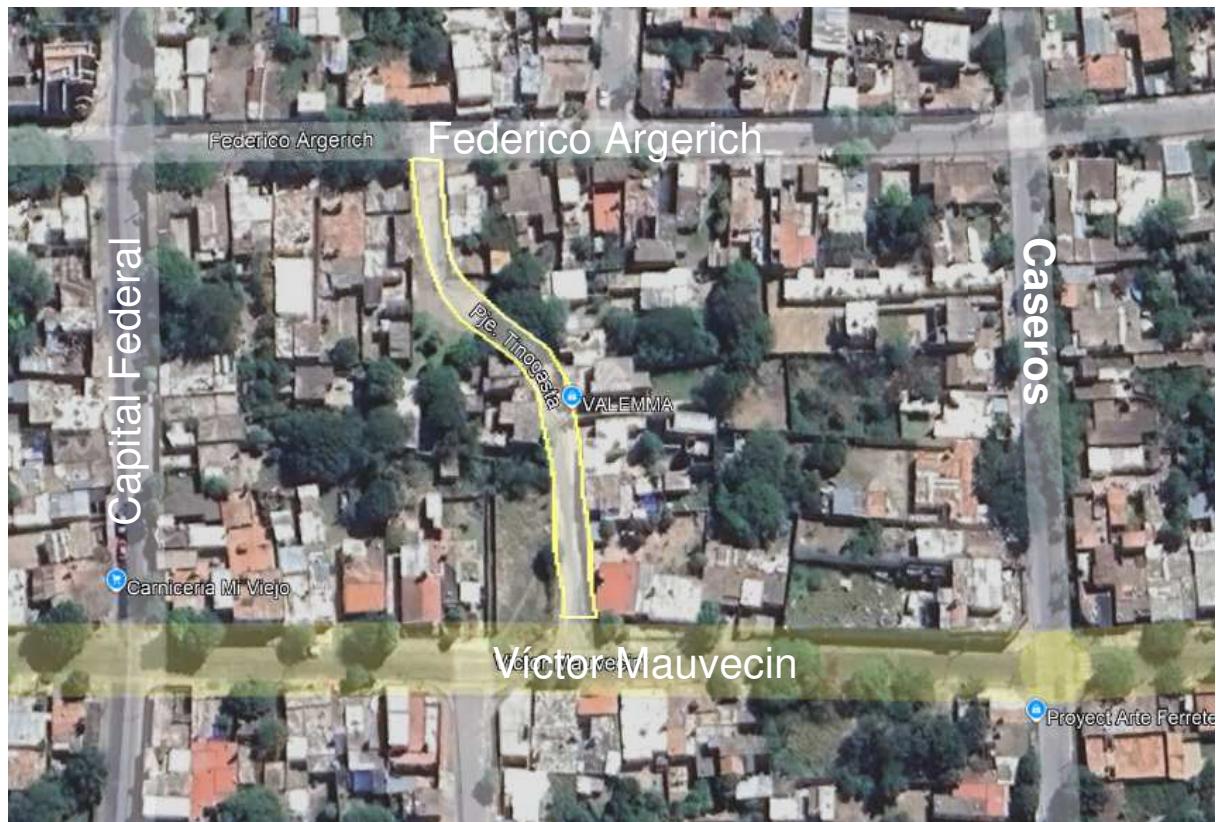
COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, arbitre los medios necesarios para la pavimentación de los “**Pasajes Flor de Tusca, Javier Castro y Tinogasta**”, ubicados en Barrio La Tablada, perteneciente al Circuito 3 de esta Ciudad Capital (Geo-referencia adjunta).-

Artículo 2º.- De Forma.-

ANEXO

Pasaje Tinogasta



Pasaje Flor de Tusca



Pasaje Javier Castro

